



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 30 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00414-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. –

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. –

Asunto : Implementación de las modalidades de matrícula digital para el año escolar 2026

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1215026 CLAVE: 4FA3B4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00210-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
- Expediente N° 1215026-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, con el cual la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación comunica la implementación de las distintas modalidades de matrícula digital para el presente año escolar 2026.

Al respecto, para el caso específico de Lima Metropolitana, se implementará la modalidad de matrícula digital en las instituciones educativas públicas a fin de garantizar el acceso oportuno, transparente y gratuito del servicio educativo, siendo estas las siguientes:

1.- Matrícula Digital MINEDU

- **Dirigida a:** IIEE públicas focalizadas en las siete (7) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana, además de 5 regiones del país.
- **Implementación:** del 19 de enero al 06 de marzo de 2026
- **Jurisdicciones:**
Lima Metropolitana: UGEL 1,2,3,4,5,6 y 7.
- **Enlace de plataforma:** <https://matriculadigital.pe/region/>

Realizar el trámite de manera virtual según el cronograma:

Cronograma de MATRÍCULA DIGITAL (MINEDU)

| FASE | ETAPA | INICIO | TÉRMINO |
|----------------------------|--|------------|------------|
| Fase regular | Registro de solicitudes de vacantes | 19/01/2026 | 26/01/2026 |
| | 1ra asignación de vacantes | 27/01/2026 | 02/02/2026 |
| | 1er acepto/rechazo | 03/02/2026 | 07/02/2026 |
| | 2do asignación de vacante | 08/02/2026 | 14/02/2026 |
| | 2do acepto/rechazo | 15/02/2026 | 18/02/2026 |
| | | | |
| Fase complementaria | Registro de solicitud de vacantes | 21/02/2026 | 23/02/2026 |
| | Asignación de 2da ronda | 24/02/2026 | 28/02/2026 |
| | Acepto/rechazo de 2da ronda | 01/03/2026 | 03/03/2026 |
| | Registro en el SIAGIE | 02/03/2026 | 04/03/2026 |
| | Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula) | 05/03/2026 | 06/03/2026 |

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1215026 CLAVE: 4FA3B4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

- **Meta por UGEL:**

| UGEL | Matrícula Digital |
|--------------------------------|-------------------|
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 301 |
| UGEL 02 RÍMAC | 240 |
| UGEL 03 BREÑA | 160 |
| UGEL 04 COMAS | 297 |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 230 |
| UGEL 06 ATE | 299 |
| UGEL 07 SAN BORJA | 116 |
| Total general | 1,643 |

2.- Matrícula Digital DRELM

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a disposición la plataforma “Mundo IE” para la implementación de la matrícula escolar en algunas IIEE.

- **Dirigida a:** IIEE públicas que no han sido focalizadas por el Ministerio de Educación y/o que presenten inconvenientes en la obtención del código RIE.
- **Implementación:** del 19 de enero al 06 de marzo de 2026
- **Jurisdicciones:**
Lima Metropolitana: UGEL 1,2,3,4,6 y 7.
- **Meta por UGEL:**

| UGEL | Mundo IE |
|--------------------------------|----------|
| UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES | 33 |
| UGEL 02 RÍMAC | 7 |
| UGEL 03 BREÑA | 2 |
| UGEL 04 COMAS | 26 |
| UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO | 0 |
| UGEL 06 ATE | 11 |
| UGEL 07 SAN BORJA | 1 |
| Total general | 80 |

Importante:

Los estudiantes que continúan en la misma IE y han sido promovidos al grado siguiente, la vacante se encuentra asegurada, por ello las familias sólo deberán comunicar su permanencia conforme a los mecanismos establecidos en la misma IE.

Para los estudiantes que soliciten una nueva vacante (nuevos ingresos, reingresos y traslados), la atención se realizará de acuerdo a las vacantes disponibles y utilizando los criterios establecidos en la norma técnica, evitando prácticas como colas innecesarias, cobros indebidos o exigencias no contempladas en la normativa vigente.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1215026 CLAVE: 4FA3B4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Con lo anteriormente mencionado, agradeceremos que sus despachos comuniquen a los directivos de las IIEE de su jurisdicción y hagan de conocimiento a la comunidad educativa estos alcances respecto al proceso de matrícula escolar 2026, el cual no requerirá la presencialidad y se realizará a través de los medios digitales antes señalados.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero del 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almíro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2025/12/30 19:14:13



ZUBIETA ZUÑIGA Zayn FAU
20330611023 soft
ESPECIALISTA EN
GESTIÓN EDUCATIVA Y
TERRITORIAL OSSE -
DRELM
Soy el autor del documento
2025/12/30 19:13:08

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1215026 CLAVE: 4FA3B4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General de
Calidad de la Gestión
EscolarDirección de Gestión
Escolar

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 30 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00210-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señores(as)

Directores (as) Regionales de Educación

Gerentes Regionales de Educación

Directores(as) de las Unidades de Gestión Educativa Local

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE MATRÍCULA
PARA EL AÑO ESCOLAR 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que, para el año escolar 2026, el Ministerio de Educación (Minedu) implementará **dos (2) modalidades de matrícula en las instituciones educativas públicas**, con la finalidad de garantizar el acceso oportuno, transparente y gratuito al servicio educativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Matrícula digital

Esta modalidad estará dirigida a las instituciones educativas (IIIE) públicas focalizadas en **20 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de seis (6) regiones del país**, y se desarrollará del **19 de enero al 6 de marzo de 2026**.

La matrícula digital se aplicará en las siguientes jurisdicciones:

Lima Metropolitana: UGEL 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Callao: UGEL Cercado y Ventanilla

Tacna: UGEL Tacna

Arequipa: UGEL Arequipa Norte, Arequipa Sur y La Joya

Moquegua: UGEL Ilo y Mariscal Nieto

Lima Provincias: UGEL Cañete, Huaura, Huaral, Huarochirí y Barranca.

Las familias deberán ingresar a la plataforma oficial <https://matriculadigital.pe/region/> y realizar el trámite de manera virtual conforme al cronograma establecido (**ANEXO 1**).

2. Matrícula presencial

La matrícula presencial se realizará en el **resto de las UGEL del país**, del **5 de enero al 6 de marzo de 2026 (ANEXO 2)**, estará dirigida a las IIIE públicas que no forman parte de la modalidad de matrícula digital. Este proceso se desarrollará directamente en los locales escolares, bajo la responsabilidad de los directores de las IIIE, quienes asegurarán una atención ordenada, transparente y sin condicionamientos indebidos.

En el caso de los estudiantes que continúan en la misma IE y han sido promovidos al grado siguiente, **la vacante se encuentra asegurada**, por lo que las familias solo deberán comunicar su permanencia conforme a los mecanismos establecidos por cada IE.

Para los estudiantes que soliciten una nueva vacante (nuevos ingresos, reingresos y traslados), la atención se realizará de acuerdo a las vacantes disponibles y utilizando los criterios establecidos en la norma técnica, evitando prácticas como colas innecesarias, cobros indebidos o exigencias no contempladas en la normativa vigente.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1210397 CLAVE: 6EEE6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.gob.pe/minedu](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General de
Calidad de la Gestión
EscolarDirección de Gestión
Escolar

Por otro lado, se recuerda que **la matrícula no puede ser condicionada** a la compra de uniformes, útiles escolares ni al pago de cuotas de APAFA, exhortándose a las DRE y UGEL a reforzar las acciones de supervisión y a orientar a las familias para que denuncien cualquier irregularidad ante la UGEL correspondiente.

Agradeceré se sirvan disponer las acciones necesarias para la adecuada difusión, implementación y supervisión del proceso de matrícula 2026 en sus respectivas jurisdicciones.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO Carlos
Alberto FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/12/2025 14:46:10-0500

Firmado Digitalmente
CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
Director de Gestión Escolar



Firmado digitalmente por:
MONTOYA JARA Vicente
Pavel FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/12/2025 11:01:50-0500

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1210397 CLAVE: 6EEE6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.gob.pe/minedu](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

ANEXO 01:
Cronograma de la MATRÍCULA DIGITAL

| FASE | ETAPA | INICIO | TÉRMINO |
|----------------------------|--|------------|------------|
| Fase regular | Registro de solicitudes de vacantes | 19/01/2026 | 26/01/2026 |
| | 1ra asignación de vacantes | 27/01/2026 | 02/02/2026 |
| | 1er acepto/rechazo | 03/02/2026 | 07/02/2026 |
| | 2do asignación de vacante | 08/02/2026 | 14/02/2026 |
| | 2do acepto/rechazo | 15/02/2026 | 18/02/2026 |
| Fase complementaria | Registro de solicitud de vacantes | 21/02/2026 | 23/02/2026 |
| | Asignación de 2da ronda | 24/02/2026 | 28/02/2026 |
| | Acepto/rechazo de 2da ronda | 01/03/2026 | 03/03/2026 |
| | Registro en el SIAGIE | 02/03/2026 | 04/03/2026 |
| | Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula) | 05/03/2026 | 06/03/2026 |



Firmado digitalmente por:
MONTOYA JARA Vicente
Pavel FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/12/2025 11:02:22-0500

ANEXO 02:
Cronograma de la MATRÍCULA PRESENCIAL

| FASE | ETAPA | INICIO | TÉRMINO |
|----------------------------|--|---------------|----------------|
| Fase regular | Presentación de solicitudes de vacantes | 05/01/2026 | 14/01/2026 |
| | Revisión de solicitudes | 12/01/2026 | 19/01/2026 |
| | Asignación de vacantes | 20/01/2026 | 30/01/2026 |
| | Registro en el SIAGIE | 02/02/2026 | 06/02/2026 |
| | Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula) | 04/02/2026 | 06/02/2026 |
| Fase complementaria | Cálculo de vacantes | 9/02/2026 | 9/02/2026 |
| | Difusión de información | 10/02/2026 | 13/02/2026 |
| | Presentación de solicitudes de vacantes | 16/02/2026 | 18/02/2026 |
| | Revisión de solicitudes | 19/02/2026 | 23/02/2026 |
| | Asignación de vacantes | 24/02/2026 | 27/02/2026 |
| | Registro en el SIAGIE | 27/02/2026 | 04/03/2026 |
| | Entrega de documentos (Ficha Única de Matrícula) | 05/03/2026 | 06/03/2026 |



Firmado digitalmente por:
MONTOYA JARA Vicente
Pavel FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/12/2025 11:02:40-0500

MATRÍCULA DIGITAL EN 6 REGIONES

20 UGEL

| | |
|---------------------------|---------------------|
| LIMA METROPOLITANA | 7 UGEL |
| CALLAO | UGEL CALLAO |
| | UGEL VENTANILLA |
| TACNA | UGEL TACNA |
| AREQUIPA | UGEL AREQUIPA NORTE |
| | UGEL AREQUIPA SUR |
| | UGEL LA JOYA |
| MOQUEGUA | UGEL ILO |
| | UGEL MARISCAL NIETO |
| LIMA PROVINCIAS | UGEL CAÑETE |
| | UGEL HUAURA |
| | UGEL HUARAL |
| | UGEL HUAROCHIRÍ |
| | UGEL BARRANCA |